

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRE II DEL 2025

Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El 20 de mayo del 2025, en la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial del 2025, se aprobó por consenso el Reglamento Interno. Luego de surtirse el trámite firmas del Acta No.1 de la Mesa Intersectorial, por la Secretaría Técnica y la Presidencia, se procedió a enviar a Secretaría Jurídica. Está pendiente su revisión y la publicación del Acuerdo.

NORMAS: Decreto 489 del 2021, por medio del cual se crea y se reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D. C.

INTEGRANTES:

(P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.	Despacho Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretario Privado	P	20/05/2025	/	/	/	/	1
2. Paz	Oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante "OCDPVR")	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	I & S	20/05/2025	/	/	/	/	1
3. Paz	Dirección del Centro de Memoria de la OCDPVR	Directora	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
4. Paz	Dirección de Paz y Reconciliación	Directora	I & S	20/05/2025	/	/	/	/	1

	de la OCDPVR								
5. Paz	Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	Directora	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
6. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado/ a	I	/	/	/	/	/	0
7. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
8. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
9. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
10. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
11. Desarrollo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
12. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
13. Recreación y deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
14. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
15. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1
16. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Delegado/ a	I	20/05/2 025	/	/	/	/	1

Anexo 2: Informe de gestión

17. Seguridad	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
18. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
19. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
20. Jurídico	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
21. Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
22. Catastro	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
23. Economía Social	Instituto para la Economía Social	Delegado/a	I	/	/	/	/	/	1
24. Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
25. Niñez y la Juventud	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
26. Artes	Instituto Distrital de Artes	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
27. Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
28. Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Delegado/a	I	/	/	/	/	/	0

29. Riego y Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
30. Vial	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
31. Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
32. Servicios Públicos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
33. Caja de Vivienda Popular	Caja de Vivienda Popular	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
34. Jardín Botánico	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
35. Bienestar Animal	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1
36. Social	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Delegado/a	I	20/05/2025	/	/	/	/	1

INVITADOS PERMANENTES:

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Alcaldía Local de Sumapaz	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1

Anexo 2: Informe de gestión

2. Gobierno	Alcaldía Local de Bosa	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
3. Gobierno	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
4. Gobierno	Alcaldía Local de Usme	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
5. Gobierno	Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
6. Territorio	Agencia de Renovación del Territorio	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
7. Agricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
8. Tierras	Agencia Nacional de Tierras	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
9. Ambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
10. Ambiente	Parque Nacional Natural Sumapaz	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
11. TIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
12. Metro	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
13. Música	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
14. Comunicación	Canal Capital de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1

15. Educación	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
16. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
17. Servicios Públicos	Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
18. TIC	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
19. Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
20. Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
21. Transporte	Ministerio de Transporte.	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
21. CAR	CAR de Cundinamarca	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
23. Tierras	Unidad de Restitución de Tierras	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
24. Seguridad	Policía Metropolitana de Bogotá	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
25. Víctimas	Unidad para la atención y reparación de Víctimas	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
26. Justicia Transicional	Entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0

Anexo 2: Informe de gestión

27. Familia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Bogotá)	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
28. Defensa	Ministerio de Defensa Nacional	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
29. Gobierno	Ministerio del Interior	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
30. Justicia Transicional	Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
31. PDET B-R	Proceso de planeación participativa para la formulación de los planes de los PDET B-R	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	10
32. Justicia Transicional	Representantes de la población en proceso de reintegración	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
33. Educación	Servicio Nacional de Aprendizaje	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
34. Justicia Transicional	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
35. Justicia Transicional	Representantes de la población en proceso de reincorporación	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
36. Justicia Transicional	Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
37. Protección	Unidad Nacional de Protección.	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
38. NU	Misión de Verificación de	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1

	las Naciones Unidas.								
39. Procuraduría	Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
40. Justicia Transicional	Consejo Nacional de Reincorporación –Comunes	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
41. Justicia Transicional	Consejo Nacional de Reincorporación – Gobierno Nacional.	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0
42. Justicia Transicional	Jurisdicción Especial para la Paz	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
43. Justicia Transicional	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Mandato culminó – Se invita a Unidad para la implementación del Acuerdo de Paz	Delegado/a	IP	20/05/2025	/	/	/	/	1
44. Justicia Transicional	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	Delegado/a	IP	/	/	/	/	/	0

INVITADOS NO PERMANENTES :

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
									(En número)

Anexo 2: Informe de gestión

1. Veeduría	Veeduría Distrital	Delegado/a	O	20/05/2025	/	/	/	/	1
2. Educación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	Delegado/a	O	20/05/2025	/	/	/	/	1
3. Comunicaciones	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	Delegado/a	O	20/05/2025	/	/	/	/	1
4. Territorio	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Delegado/a	O	/	/	/	/	/	0
6. Paz	Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos	Delegado/a	O	20/05/2025	/	/	/	/	1
7. Justicia	Instituto Nacional de Medicina Legal	Delegado/a	O	/	/	/	/	/	0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA LA MESA INTERSECTORIAL:

Una (1) / Una (1) Durante el Segundo Trimestre se sesionó de manera ordinaria.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS PARA LA MESA INTERSECTORIAL:

Cero (0) / Cero (0) Durante el Segundo Trimestre no se sesionó de manera extraordinaria.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El Decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firmo la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel	20/06/2025	/	/	/	/	Sí

distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.						
5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021.	20/06/2025	/	/	/	/	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El 10 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial del 2024, en la cual se aprobaron en los Planes Operativos de las Mesas Temáticas para ejecutarse en 2025. El Plan de Trabajo de la Mesa Intersectorial fue aprobado el 13 de marzo de 2025 por parte del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., el cual proyecta la ejecución y funcionamiento de la Mesa Intersectorial, así como las cuatro Mesas Temáticas para el periodo 2025.</p> <p>Durante el Segundo Trimestre del 2025, se llevaron a cabo los siguientes espacios de reunión, por parte de las Mesas Temáticas de implementación de los Planes Operativos, que recogen la oferta con la que cuenta el Distrito para la implementación del Acuerdo de Paz:</p>
---------------------------------------	---

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="516 323 695 359">Mesa Temática</th> <th data-bbox="695 323 878 359">Lugar</th> <th data-bbox="878 323 1122 359">Fecha y Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="516 359 695 415">Mesa Distrital de PDET-BR</td> <td data-bbox="695 359 878 415">Centro de Memoria</td> <td data-bbox="878 359 1122 415">8 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 415 695 472">Mesa Distrital de Reintegración</td> <td data-bbox="695 415 878 472">Centro de Memoria</td> <td data-bbox="878 415 1122 472">10 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 472 695 529">Mesa Distrital del SIVJNR</td> <td data-bbox="695 472 878 529">Centro de Memoria</td> <td data-bbox="878 472 1122 529">11 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> </tbody> </table>			Mesa Temática	Lugar	Fecha y Hora	Mesa Distrital de PDET-BR	Centro de Memoria	8 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm	Mesa Distrital de Reintegración	Centro de Memoria	10 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm	Mesa Distrital del SIVJNR	Centro de Memoria	11 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm
Mesa Temática	Lugar	Fecha y Hora													
Mesa Distrital de PDET-BR	Centro de Memoria	8 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm													
Mesa Distrital de Reintegración	Centro de Memoria	10 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm													
Mesa Distrital del SIVJNR	Centro de Memoria	11 de abril de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm													
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz, se creó mediante el Decreto 489 del 2021. En este se establece que el objetivo de la Mesa es ser un escenario de coordinación de alto nivel, cuyo objetivo es (i) liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (en adelante “PDET-BR”) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha; (ii) la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y (iii) la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante “SIVJNR” o “Sistema Integral de Paz”) en el marco del proceso de reconciliación.</p> <p>En ese sentido, el Decreto 489 del 2021 implementa la planeación y toma de decisiones en torno a la Mesa Intersectorial, de la cual se desprenden cuatro instancias técnicas (i) Mesa PDET-BR; (ii) Mesa Reintegración, (iii) Mesa de Reincorporación, y (iv) Mesa del Sistema Integral de Paz, en donde se discuten, diseñan y elaboran insumos para la Mesa Intersectorial y se construyen los Planes Operativos de cada línea temática en el marco de las acciones institucionales entorno a la implementación del Acuerdo de Paz, que serán aprobados y adoptados por el plenario de la Mesa Intersectorial.</p> <p>Los Planes Operativos de las Mesas Temáticas son la herramienta de planeación que recoge las actividades, productos, metas, indicadores, entidad responsable y fuente de financiación de los procesos para la construcción de paz en la ciudad de Bogotá D.C..</p> <p>Según el Parágrafo del Artículo 2 del Decreto 489 del 2021, la Mesa Intersectorial deberá sesionar mínimo dos (2) veces, por lo que se proyectó que la Mesa Intersectorial tendría su primera Sesión Ordinaria el próximo martes 20 de mayo del 2025 y su segunda Sesión Ordinaria será el martes 18 de noviembre de 2025. Respecto a las Mesas Temáticas, el Parágrafo del Artículo 4 del Decreto 489 del 2021 no establece un mínimo de sesiones, por lo que se proyectaron dos sesiones ordinarias para cada una de las Mesas Temáticas: (i) Para la Mesa de Reincorporación, se programó para el 26 de marzo de 2025 y el 8 de octubre de 2025; (ii) Para la Mesa PDET-BR, se programó para el 8 de abril de 2025 y el 7 de octubre de 2025; (iii) Para la Mesa Reintegración, se programó para el 10 de abril de 2025 y el 9 de octubre de 2025; y (iv) Para la Mesa del Sistema Integral de Paz, se programó para el 11 de abril de 2025 y el 10 de octubre de 2025.</p> <p>En ese sentido, para la fecha de la realización del presente Informe de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, se efectuó las Primeras Sesiones Ordinarias de la cuatro Mesas Temáticas, así como la Primera Sesión Ordinaria</p>														

de la Mesa Intersectorial; en ese sentido, el Informe incluirá la información correspondiente de su desarrollo y los compromisos adquiridos en las mismas, excluyendo la Mesa de Reincorporación, la cual fue realizada el 26 de marzo de 2025 y ya fue reportada en el Informe de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz del Trimestre I.

Asimismo, partiendo del Parágrafo 1 del Artículo 8 del Decreto 489 del 2021 y el inciso 3 del Artículo 5 del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 2025, los integrantes e invitados permanentes y no permanentes deberán reportar a la Secretaría Técnica los avances efectuados frente a los compromisos adquiridos en el Plan Operativo de cada una de las Mesas Temáticas, de forma trimestral, en los primeros ocho (8) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero. En ese sentido, al realizarse el presente informe, este incluye como anexo los avances reportados por los integrantes e invitados frente a los Planes Operativos con corte al 31 de marzo. Se espera recibir el Reporte de Avances del II Trimestre el 10 de julio del 2025, según lo solicitado y establecido en el Reglamento Interno.

En consiguiente, este informe que se presenta a continuación, brinda un balance de los alcances que ha tenido la Mesa Intersectorial en su proceso de reactivación, teniendo presente las dificultades, así como los retos por enfrentar y así como la proyección de los compromisos adquiridos en el marco de los Planes Operativos.

1. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS MESAS TEMATICAS:

A continuación, se describen de manera general cada una de las actividades realizadas por parte de la Secretaría Técnica en el Segundo Trimestre del 2025:

1.1 Plan de Trabajo aprobado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En el marco de las actividades de Secretaría Técnica del componente de la Institucionalidad por parte de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante “OCDPVR”), se desarrolló el Plan de Trabajo de la Mesa Intersectorial, en el marco de lo establecido en la Resolución 233 de 2018 y en el cual se plasme todo el desarrollo de actividades y compromisos de la Mesa Intersectorial como instancias de coordinación para el periodo 2025. El Plan de Trabajo de la Mesa Intersectorial fue aprobado el 13 de marzo de 2025 por parte del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En el marco de las actividades de Secretaría Técnica, se ha actualizado los avances a la fecha del Plan de Trabajo de la Mesa Intersectorial, el cual se anexa al presente reporte como Anexo 1.

1.2 Cronograma Interno de las actividades que se deben ejecutar frente a la Mesa Intersectorial y las Mesas Temáticas

En el marco de las actividades de Secretaría Técnica del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, se desarrolló un cronograma interno para el desarrollo de todos

los compromisos y actividades que se deben ejecutar de forma mensual y anual dentro de lo establecido en la Meta 4 y en el Decreto 489 de 2021, en donde se fijaron fechas para las siguientes actividades:

- (a) **Mesa Intersectorial:** 1) Las sesiones ordinarias, su convocatoria, y el trámite de aprobación de las actas; 2) Los informes de gestión trimestrales y anuales; 3) Los avances trimestrales por parte de los Integrantes de la Mesa Intersectorial; 4) Los proyectos de inversión mensuales y trimestrales.
- (b) **Mesas Temáticas:** 1) Las sesiones ordinarias, su convocatoria, y el trámite de aprobación de las actas; 2) Seguimiento Planes Operativos; 3) Desarrollo de los Planes Operativos 2026.

Los avances en el Cronograma Interno se ha actualizado constantemente, el cual se anexa al presente reporte como Anexo 2.

1.3 Firma de las Acta I y la Acta II de las Sesiones Ordinarias del Periodo 2024

Se realizó la suscripción del Acta I y el Acta II de las Sesiones Ordinarias del Periodo 2024 de la Mesa Intersectorial, por parte del Presidente y por la Secretaria Técnica. Los dos Actas se anexan al presente reporte como Anexo 3 y 4 respectivamente.

1.4 Oficios de Convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, se realizó la elaboración y radicación de los 73 oficios personalizados para las entidades Integrantes, Invitados Permanentes y los Invitados No Permanentes de la Mesa Intersectorial. Posteriormente, se volvió a radicar 73 oficios modificando la hora y el lugar de la sesión. En dichos oficios se les compartieron nuevamente los siguientes documentos para su conocimiento y/o revisión: (i) las Actas No.1 y No.2 de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Mesa Intersectorial; (ii) las Actas No.1 de las Primeras Sesiones Ordinarias 2025 de las Mesas Temáticas de PDET-BR, Reintegración, Reincorporación y SIVJRNRR, con sus respectivos anexos; (iii) los Planes Operativos de la vigencia 2025 con los avances reportados por las entidades hasta abril del 2025; (iv) Proyecto de acuerdo "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C."; (v) Memorando Rcf.3-2025-9005 de la Oficina Jurídica de la Secretaría General que aprueba las modificaciones del Proyecto del Acuerdo.

Asimismo, se hizo un seguimiento a las entidades Integrantes para que delegaran formalmente a un delegado en cuanto los lineamientos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 489 de 2021.

Se anexa al presente Informe uno (1) de los Oficios Iniciales radicados, como Anexo 5. Asimismo, se anexa uno (1) de los Oficios que modifican la convocatoria, como Anexo 6.

1.5 Consolidación de los Avances Reportados del I Trimestre de los cuatro Planes Operativos de las Mesas Temáticas

En los oficios radicados para las sesiones de las Mesas Temáticas, se estableció como término inicial de reporte el 7 de abril para que los Integrantes, los Invitados Permanentes y los Invitados No Permanentes de la Mesa Intersectorial y las Mesas Temáticas para reportar los avances realizados frente a los cuatro Planes Operativos en el primer Trimestre del 2025. Posteriormente, en las sesiones de las Mesas Temáticas, algunas entidades solicitaron ampliar el plazo hasta el 28 de abril. No obstante, posterior al 28 de abril, se evidenció que algunas entidades no habían reportado, por lo que, en la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial, se reiteró la necesidad de dichos reportes y se mencionó que se ampliaría el plazo hasta el 30 de mayo para que dichas entidades reportaran. Finalmente se recibió el reporte de todas las entidades a las cuales se les solicitó.

Se anexan al presente Reporte los Avances del Trimestre I de los Planes Operativos: para el Plan Operativo de PDET-BR como Anexo 7, para Reintegración como Anexo 8, para Reincorporación como Anexo 9, y SIVJRN como Anexo 10.

1.6 Oficios de Solicitud de Reporte de los Avances II Trimestre de los Planes Operativos de las Mesas Temáticas

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, se realizó la elaboración y radicación de 44 oficios para las entidades Integrantes, Invitados Permanentes y los Invitados No Permanentes que deben realizar el Reporte de los Avances del Segundo Trimestre de los Planes Operativos de las Mesas Temáticas. En dicho oficio se compartió los Planes Operativos con el Reporte de los Avances del Primer Trimestre reportado por las entidades. A partir del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial el 20 de mayo del 2025, las entidades tendrán plazo para reportar los primeros ocho (8) días hábiles de cada trimestre, por lo que se espera recibir como fecha máxima el 10 de julio del 2025 el reporte de los avances de los cuatro Planes Operativos. Se anexa al presente Informe uno (1) de los Oficios radicados, como Anexo 11.

1.7 Envío del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, el 20 de mayo de 2025, en el Palacio Liévano, en Aulas Barulú, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial. El acta fue elaborada por la Secretaría Técnica y se procedió con el trámite de revisión, para posteriormente ser firmada por la Secretaría Técnica y el Presidente de la sesión.

El acta firmada fue enviada a las entidades en el mismo Oficio de solicitud de Reporte de los Avances del Segundo Trimestre de los Planes Operativos de las Mesas Temáticas.

2. ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA INTERSECTORIAL Y LAS MESAS TEMÁTICAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

A continuación, se describen de manera general cada uno de los acompañamientos efectuados por la Secretaría Técnica:

2.1 Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de PDET-BR

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, el 8 de abril de 2025, en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación, se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática PDET-BR. La reunión inició con el registro de asistencia y la bienvenida a cargo de la Dra. Patricia Padilla Lara, Directora de Paz y Reconciliación y representante de la Secretaría Técnica de la Mesa.

Luego, la Dra. Patricia Padilla procedió a contextualizar sobre la Mesa Intersectorial y la Mesa Temática Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá – Región (en adelante “PDET-BR”), estableciendo que es una instancia de articulación y coordinación institucional, en la que se realiza un seguimiento a Planes Operativos (en adelante “PO”), previamente aprobados para la vigencia 2025. Se resaltó que, en el marco de la Mesa Temática PDET-BR, se definieron cuatro líneas estratégicas de trabajo: la primera, corresponde a la planeación, que implica el diseño y apropiación de una hoja de ruta para los PDET-BR, incluyendo la metodología para la priorización de acciones en coherencia con los planes estratégicos, promoviendo su apropiación por parte de las entidades distritales. La segunda, es la implementación de las iniciativas priorizadas, conforme a los criterios establecidos en la Hoja de Ruta. La tercera, se centra en el seguimiento, tanto físico como financiero, de la ejecución de las iniciativas, e incorpora también un enfoque de seguimiento participativo liderado por las comunidades. Finalmente, la cuarta, apunta a la consolidación de la arquitectura institucional, así como a la implementación efectiva de la estrategia Transformación de las Rurales de Integrales (en adelante “TRI”), mediante el fortalecimiento de los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para el cumplimiento de las agendas de transformación territorial.

Durante la sesión, Luisa Fernanda Herrera, de la Dirección de Paz y Reconciliación y parte del equipo de la Secretaría Técnica, tomó la palabra para dar un contexto de los PDET-BR. Primero, haciendo (i) socialización productos finalizados a 2024 y revisión de su continuación o acuerdo de informe de cierre del mismo; (ii) un balance acciones reportadas en el marco de la Hoja de Ruta PDET BR y acuerdos de implementación previo a la solicitud de reporte; y (iii) las acciones de mejora frente al reporte e implementación del PDET-BR.

Posteriormente, Luisa Herrera procedió a darle contexto de las TRI a los integrantes e invitados permanentes y no permanentes de la Mesa Temática PDET-BR. Presentó la información más destacada de la implementación del piloto de la estrategia TRI adelantado en noviembre y diciembre de 2024 en la localidad de Usme. Se destacó que su temporalidad es la siguiente: diseño va hasta junio de 2025 y la implementación inicia en julio de 2025 y va hasta el 2028.

Luisa Herrera realizó la socialización del cronograma de actividades programadas en el marco de las TRI; en cuál punto se encontraban cada una de las localidades (Usme: definición de acciones tempranas y transformadoras; Ciudad Bolívar: socialización del

diagnóstico territorial), y compartió las diferentes matrices que trabaja la Consejería para poder resolver cualquier duda sobre su estructura y diligenciamiento. Luego se dio un espacio para las intervenciones de entidades y resolución de dudas. Se acordaron las siguientes acciones:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Articulación entre la OCDPVR y la Secretaría Distrital de Planeación.	Secretaría Distrital de Planeación y OCDPVR.	Reunión 11 de abril de 2025 para intercambio de información.
Solicitud de articulación entre las Alcaldías locales y la UAECD por parte de la OCDPVR.	OCDPVR.	8 de abril de 2025.
Solicitud de SDCRD, SD Gobierno para la inclusión de enlaces y correos para la comunicación de las próximas jornadas de trabajo, también para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.	OCDPVR.	8 de abril de 2025.
Envío de oficios de solicitud de información a las entidades que deben enviar reporte del primer trimestre de 2025 con tiempo suficiente para el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta la Semana Santa y la afectación en las labores de las entidades por descansos y compensaciones.	OCDPVR envió de oficios y las entidades asistentes a la mesa temática del diligenciamiento de la información solicitada.	Envío de los oficios a las entidades, 11 de abril de 2025; plazo de las entidades para responder, 28 de abril de 2025.
Identificación de iniciativas dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, para solicitar su apoyo en el diligenciamiento de la matriz de la Hoja de Ruta.	OCDPVR.	16 de abril de 2025.

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática PDET-BR, se anexa al presente reporte como Anexo 12.

2.2 Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática Reintegración

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, el 10 de abril de 2025, en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación, se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática de Reintegración. La reunión inició con el registro de asistencia y la bienvenida a cargo de Carolina Cetina, líder de Reintegración y Reincorporación de la Dirección de Paz y Reconciliación y representante de la Secretaría Técnica de la Mesa.

Durante la sesión, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (en adelante “ARN”) realiza una síntesis de población y requisitos para acceder a ruta de reintegración. Se procedió a presentar los diferentes procesos de reintegración:

- (i) **El proceso de Reintegración regular** es un proceso en que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los, que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica. busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. (FARC, ELN, EPL, AUC). Tiempo de duración: seis años y seis meses;
- (ii) **El proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz** está dirigido a población desmovilizada con comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, violaciones graves al DH y DIH. Aplica la resolución ARN 1962 de 2018 (Sin financiación de proyectos productivos). Tiempo de duración: siete años
- (iii) **El proceso de Atención Diferencial** dirigido a personas provenientes de los Grupos Armados Organizados (“GAO”), que toman la decisión de hacer un tránsito a la legalidad por medio de un proceso de sometimiento a la justicia. (Disidencias, residuales, Clan del Golfo, Pelusos, Caparros). Tiempo de duración: siete años y seis meses.

Posteriormente, Carolina Cetina procedió a nombrar los procesos de atención en el marco de la inmediatez que se han venido realizando a desplazados del Catatumbo (Atención psicosocial individual, colectiva y a familias).

En un tercer momento, la Secretaría Técnica realizó la socialización del Plan Operativo de Reintegración, evidenciado los compromisos que tienen las entidades en el primer trimestre. Asimismo, se socializó las acciones incluidas en el POA.

Luego de realizar el espacio para que las entidades resuelvan dudas y se articulen compromisos, se dio cierre a la sesión. Se acordaron las siguientes acciones:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Reprogramación de actividades	Entidades con acciones en plan operativo de Reintegración.	10/04/2025.
Envío de evidencias de cumplimiento primer trimestre.	Entidades con acciones en el plan operativo de Reintegración.	22/04/2025.

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática de Reincorporación, se anexa al presente reporte como Anexo 13.

2.3 Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática del Sistema Integral de Paz

En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, el 11 de abril de 2025, en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación, se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la Mesa Temática del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante “SIVJRNR”). La reunión inició

con el registro de asistencia y la bienvenida a cargo de la Dra. Patricia Padilla Lara, Directora de Paz y Reconciliación y representante de la Secretaría Técnica de la Mesa. Abrió la sesión presentando las funciones clave de las principales entidades del Sistema:

- (i) La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (en adelante “CEV”), que en 2022 entregó su Informe Final y formuló recomendaciones.
- (ii) La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (en adelante “UBPD”), cuya labor humanitaria consiste en encontrar a familiares desaparecidos en el marco del conflicto armado.
- (iii) La Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante “JEP”), que trabaja en la terminación negociada del conflicto, proporcionando escenarios alternativos a la justicia ordinaria para quienes participaron en la guerra.

Durante la sesión, la Secretaría Técnica evidenció que, durante el periodo 2023-2024 se lograron avances como la formulación de rutas TOAR en las localidades de Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar, el desarrollo de jornadas de acreditación en educación para la paz, la producción de notas de voz para procesos pedagógicos, y la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de la documentación de casos en Usme, donde se lograron 17 solicitudes de búsqueda y una entrega digna.

Posteriormente, se hizo la presentación del Plan Operativo de la Mesa Temática para la articulación con el SIVJRN 2025, por líneas de trabajo:

Primero, frente a la *Socialización del legado de la Comisión de la Verdad*, desde la OCDPVR, la Líder del equipo del Sistema, Aylin Ávila, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito (“SED”) Vincular 10 Instituciones Educativas Distritales (“IED”) a la estrategia Romper el Silencio de edu-entretenimiento para la difusión del legado de la Comisión de la Verdad. En este marco, se presentó la estrategia de comunicación y cambio social “Romper el Silencio” por parte de Adelaida Trujillo, directora de la Fundación Imaginario. Adelaida Trujillo planteó que esta estrategia utiliza el edu-entretenimiento como metodología para abrir espacios de diálogo sobre el conflicto, superar barreras sociales y promover un pensamiento histórico crítico en las comunidades educativas. Evidenció que actualmente se trabaja en 10 colegios priorizados, con la formación de 30 docentes y un alcance esperado de 4.000 estudiantes y 600 aliados. Posteriormente, la delegada María Cristina Tavera de IDARTES socializó la tercera edición de la Beca “*Hay Futuro si Hay Verdad*”, orientada a la circulación de contenidos derivados del Informe Final de la CEV. Se resaltó que esta beca ha involucrado a excombatientes firmantes de paz y a hijos e hijas de excombatientes en la producción de obras de teatro, podcasts y actividades educativas. Actualmente, la convocatoria para la versión 2025 está abierta hasta el 24 de abril.

Segundo, frente a esta línea de *Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz*, desde la OCDPVR, la líder del equipo SIP, Aylin Ávila, junto con la participación de Ministerio Público y la JEP, planteó que se está considerando desarrollar un proceso pedagógico sobre Justicia Transicional Restaurativa y la acreditación ante la JEP dirigido a víctimas y ciudadanía en articulación con las entidades competentes.

Tercero, frente a la línea de *Acompañamiento a Procesos Restaurativos*, la Líder del equipo SIP, presentó la implementación de un proyecto con intención restaurativa por parte de comparecientes y firmantes. Esto, teniendo en consideración Ministerio Público, la JEP, Alcaldías Locales, Organizaciones víctimas- comparecientes, Comunidad y Secretaría Distrital de Salud para el acompañamiento psicosocial.

Cuarto, frente a la línea de Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas, la líder del equipo SIP socializó lo siguiente: acciones pedagógicas para conocer los protocolos y/o procesos de exhumación de los cuerpos no identificados (en adelante “CNI”) y cuerpos identificados no reclamados (en adelante “CINR”) en los cementerios del Distrito. Asimismo, evidenció que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (“UAESP”) queda a cargo de realizar un diagnóstico para conocer el estado del archivo que contiene la información de los CNI y CINR dispuestos en las bóvedas de los cementerios Parque Serafín y Cementerio del Sur de Bogotá. Esto, con el acompañamiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación (“PGN”) y el Instituto Nacional de Medicina Legal (“INML”).

Finalmente, la líder del equipo SIP anunció los próximos eventos y compromisos, como la jornada de socialización de la Ley 2634 (programada para el 17 de mayo), la identificación de proyectos de impacto restaurativo en el Distrito, y la continuación de procesos de formación en comunicación para el cambio social, memoria histórica y construcción de paz.

La sesión concluyó con las palabras de la Directora de Paz Patricia Padilla y la líder del equipo SIP destacando la necesidad de profundizar la articulación interinstitucional, fortalecer la participación comunitaria y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones del Sistema Integral para la consolidación de una paz duradera en Bogotá. Se acordaron las siguientes acciones:

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
Jornada de socialización de la Ley 2634 (En proceso de reglamentación)	CDPVR	17/05/2025
Contactar entidades para identificar Iniciativas con potencial restaurativo.	Entidades Distrito	N/A ¹
Socialización de la beca "Hay Futuro si Hay Verdad" en comunidades educativas.	IDARTES y Entidades Distrito	N/A ²

¹ Al momento, no se ha programado fecha.

² Al momento, no se ha programado fecha.

<p>Programación de acciones de toma de muestras genéticas en apoyo a la UBPD</p>	<p>SDS</p>	<p>N/A³</p>
<p>El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática del SIVJRNR, se anexa al presente reporte como Anexo 14.</p>		
<p>2.4 Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial del 2025</p>		
<p>En el marco de las actividades de Secretaría del componente de Institucionalidad por parte de la OCDPVR, el 20 de mayo de 2025, en el Palacio Liévano, en Aulas Barulé, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial.</p>		
<p>Se constató la asistencia de 28 de los 36 integrantes con delegación formal, lo que permitió continuar la sesión dado que el Decreto 489 de 2021 no establece quórum deliberatorio ni decisorio. Se solicitó a los invitados permanentes y no permanentes registrar su asistencia sin realizar un llamado nominal, con el fin de agilizar el proceso. La Directora de la Dirección de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla, leyó el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Mesa Intersectorial presentes.</p>		
<p>En los Saludos y bienvenida, Carlos Lasprilla, el Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor destacó la importancia de la Mesa para la implementación del Acuerdo de Paz y reiteró el compromiso del Distrito. A su vez, el Consejero Distrital de Paz Encargado subrayó los desafíos de articulación interinstitucional y presentó las líneas estratégicas que guiarían la jornada, haciendo un llamado a la autocrítica y al trabajo conjunto.</p>		
<p>En la aprobación del Reglamento Interno, se presentó la versión ajustada del Reglamento Interno, la cual incorporaba las observaciones previas realizadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial del 2024. Se destacó la modificación de plazos para reportes trimestrales y la claridad sobre la representación de poblaciones. El reglamento fue aprobado por consenso y se consagro que será revisado por la Secretaría Jurídica antes de su publicación.</p>		
<p>Posteriormente en el Balance de los Planes Operativos 2025, se presentaron los avances de las cuatro Mesas Temáticas. Frente a la Mesa Temática del SIVJRNR, se estableció que se compone de 11 actividades distribuidas en cuatro ejes temáticos: (i) Acompañamiento a proyectos restaurativos: Se avanza en la convocatoria pública de iniciativas con vocación restaurativa y en la construcción de una guía metodológica conjunta con la JEP; (ii) Educación para la paz: Incluye procesos pedagógicos sobre justicia transicional y sobre proyectos restaurativos dirigidos a la institucionalidad; (iii) Socialización del legado de la Comisión de la Verdad: Se destacó la estrategia Historias para no repetir en 10 colegios, la Beca Futuro: Sí hay Verdad y actividades con ONU Derechos Humanos; y (iv) Búsqueda de personas desaparecidas: Se fortalecieron capacidades distritales en documentación, se realizó un diagnóstico de cementerios y encuentros pedagógicos sobre exhumaciones.</p>		

³ Al momento, no se ha programado fecha.

Frente a la Mesa Temática de Reincorporación, se consolidaron 74 actividades agrupadas en tres líneas estratégicas, construidas de forma participativa con firmantes del Acuerdo y en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (“ARN”): (i) Reincorporación comunitaria; (ii) Reincorporación social; (iii) Reincorporación económica. Frente a la Mesa Temática de Reintegración, busca garantizar los derechos de personas desmovilizadas en diversas condiciones (regular, especial y justicia y paz). Contempla 21 actividades lideradas por 10 entidades distritales. Se identificaron atrasos en el reporte de información por parte de varias entidades, lo cual afecta el seguimiento. Se resaltó la importancia de la participación, la continuidad de procesos con enfoque de seguridad humana y el cumplimiento de lineamientos constitucionales.

Frente a la Mesa Temática para los PDET-BR, se evidenció que se priorizó las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz y Bosa. Asimismo, se formularon 117 productos (81 nuevos y 36 previos) con participación de entidades distritales. A la fecha, se ha reportado avance en el 70% de los productos de la Hoja de Ruta. En cuanto a las TRI, se presentaron avances importantes en Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar, donde se desarrollaron ejercicios participativos que permitieron formular 71 acciones inmediatas y avanzar en el diseño de acciones estructurales. Para que una acción sea considerada transformadora, debe cumplir con cuatro criterios: identificación participativa de problemas, trabajo intersectorial, convergencia de recursos y enfoque diferencial.

El Secretario Privado del Alcalde Mayor expresó preocupación por los retrasos persistentes en los reportes por parte de varias entidades distritales. Instruyó a la Secretaría Técnica a emitir comunicaciones formales para exigir el cumplimiento de compromisos. Reiteró que el seguimiento oportuno a estos planes es clave para rendir cuentas claras y efectivas sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá.

En el apartado de la Proyectos Restaurativos de la JEP, la JEP presentó los retos y avances en la formulación de proyectos restaurativos derivados de sanciones. Se resaltó que Bogotá tiene cinco iniciativas en maduración y se enfatizó la necesidad de respaldo técnico y presupuestal por parte del Distrito. Se propuso una sesión extraordinaria de la Mesa Temática SIVJNR, para profundizar criterios y revisar la oferta distrital articulable con la jurisdicción.

En el Trazador Presupuestal de paz, se presentó el balance del trazador presupuestal con corte a diciembre de 2024, registrando \$77.710 millones de impacto directo y \$192.700 millones de impacto indirecto. Se instó a las entidades, en especial a fondos locales, a fortalecer la marcación de acciones, considerando que muchas ya ejecutan actividades relacionadas que deben visibilizarse presupuestalmente.

En Propositiones y Varios, se reiteraron los compromisos de convocar una sesión de la Mesa SIP y de cumplir con los reportes trimestrales. Se destacó el compromiso institucional con la implementación del Acuerdo y se anunciaron nuevas iniciativas culturales. La ARN solicitó mayor articulación con las alcaldías locales y expresó preocupaciones sobre el acceso efectivo de firmantes a la oferta distrital.

Se agradeció la participación de los asistentes y se anunció el envío del acta con sus anexos. Se evidenciaron las siguientes acciones:



	COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD
1	Envío a revisión a la Secretaría Jurídica del Borrador del Reglamento Interno aprobado en la primera Sesión Ordinaria 2025 de la Mesa Intersectorial.	Secretaría Técnica	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
2	Realizar el reporte de los avances del primer trimestre del 2025 de los Planes Operativos	Delegados de las entidades	Entidades que oficiará la OCDPVR, con el apoyo de la Secretaría Privada del Alcalde Mayor
3	Sesión de la Mesa Temática del SIVJRNR para profundizar en los criterios, metodología y formulación de proyectos restaurativos, así como para revisar la oferta pública distrital y su posible articulación con la JEP	Secretaría Técnica y la Subdirector del Sistema de Justicia Restaurativa de la JEP	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Jurisdicción Especial para la Paz

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Intersectorial debidamente firmada por Presidente y por la Secretaría Técnica, se anexa al presente reporte como Anexo 15.

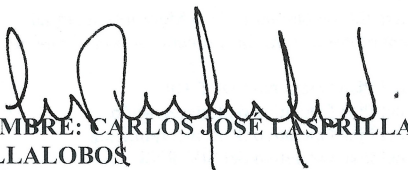
ANEXOS

1. Plan de Trabajo aprobado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
2. Cronograma Interno de actividades de la Mesa Intersectorial.
3. Acta No. 1 de las Sesiones Ordinarias del Periodo 2024 de la Mesa Intersectorial, firmada por el Presidente y por la Secretaría Técnica.
4. Acta No. 2 de las Sesiones Ordinarias del Periodo 2024 de la Mesa Intersectorial, firmada por el Presidente y por la Secretaría Técnica.
5. Oficios de Convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial.
6. Oficios de modificación de la Convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial.
7. Reporte los Avances del I Trimestre del Plan Operativo PDET-BR.
8. Reporte los Avances del I Trimestre del Plan Operativo de Reintegración.
9. Reporte los Avances del I Trimestre del Plan Operativo de Reincorporación.
10. Reporte los Avances del I Trimestre del Plan Operativo del SIVJRNR.
11. Oficios de Solicitud de Reporte de los Avances II Trimestre de los Planes Operativos de las Mesas Temáticas.
12. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática PDET-BR.
13. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática de Reintegración.
14. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Temática del SIVJRNR.
15. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Mesa Intersectorial.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
20/05/2025		Envío a revisión a la Secretaría Jurídica del Borrador del Reglamento Interno aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Mesa Intersectorial.	Se realizará un seguimiento periódico a la Secretaría Jurídica para tener el Reglamento publicado previo a la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial
	Síntesis:		
20/05/2025		Reporte de los avances del primer trimestre del 2025 de los Planes Operativos	Acorde al plan de acción, la Secretaría Técnica recibió hasta el 30 de mayo 2025, el primer avance de los Planes Operativos enviado por las entidades integrantes e invitadas permanente de la Mesa Intersectorial y las correspondientes Mesas Temáticas.
	Síntesis:		
20/05/2025		Sesión de la Mesa Temática del SIVJRN para profundizar en los criterios, metodología y formulación de proyectos restaurativos, así como para revisar la oferta pública distrital y su posible articulación con la JEP	Acorde al plan de acción, la Secretaría Técnica junto con la JEP está concretando la fecha de la sesión. Se espera que se realice a finales de julio o a inicios de agosto.
	Síntesis:		

FIRMA DE QUIEN PRESIDE LA INSTANCIA:



NOMBRE: CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS
CARGO: SECRETARIO PRIVADO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ENTIDAD: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

FIRMA DE QUIEN EJERCE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

**ISABELITA
MERCADO PINEDA**

Firmado digitalmente por
ISABELITA MERCADO PINEDA
Fecha: 2025.07.11 16:05:05 -05'00'

NOMBRE: ISABELITA MERCADO PINEDA
CARGO: CONSEJERA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
ENTIDAD: CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Proyectó: Sofía García Reyes – Contratista DPR – OCPV

Revisó: Sara Pérez Gómez - Contratista DPR – OCPV

Aprobó: Patricia Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCPV